

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.770/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno para el cubrimiento de los cargos de la Planta de Administración y Apoyo esta UARG, Oposición tendiente a la cobertura del Cargo A057 en el Área: Secretaría Académica - Categoría CCT 3 - Sector: Departamento Alumnos y Estudios Agrupamiento: Administrativo - Nombre del cargo: Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, (convocado por Resolución N° 698/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122/CS/UNPA;

QUE la autoridad responsable ha tomado la intervención se su competencia, labrando el Acta respectiva y elevando la nómina de los postulantes inscriptos - Sra. Fabiana del Carmen VILLEGAS y Sr. Carlos Guido OVIEDO;

QUE se cumple con todos los requisitos mínimos exigidos;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza N° 122/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANTO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el Cargo A057 en el Área: Secretaría Académica - Categoría CCT 3 - Sector: Departamento Alumnos y Estudios Agrupamiento: Administrativo - Nombre del cargo: Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, a la Sra. Fabiana del Carmen VILLEGAS y al Sr. Carlos Guido OVIEDO.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR copia de la presente normal legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

558

ES FOLIO... DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 15 OCT 2009



DR. ALEJANDRO BUNDO  
DECANO  
UNPA - UARG

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG